

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2649



Fecha de ingreso: 26-07-2022

Fecha de emisión: 06-10-2022

Folio: 2022-2649

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTIN GUTIERREZ LOPEZ

Domicilio: CALLE PINABETE 2328 COLONIA PARRALENSE -FRACTO-

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-230-032-00092-00-0000

Propietario: MARTIN GUTIERREZ LOPEZ

Domicilio: CALL PINABETE 2328 COLONIA PARRALENSE -FRACTO-



Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	77.23	TERRAZA	1,486.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	77.23		148.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,486.21
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	77.23		148.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	77.23		148.62
TOTALES			0.00	0.00	231.69		\$ 3,418.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

939

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2022 9:39:42

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021411a0b8f3de83da4952effef581174600b55d4f35021469ac4cebdc43fa55622c36d4d208ea14da53f133